	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija con medio armado y los valores agregados según propuesta presentada por el seleccionado, la cual hace parte integral del contrato	Se mantiene y se da cumplimiento al contrato No. 3038	Se da cumplimiento a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	Servicios de Vigilancia y seguridad en las diferentes oficinas y despachos de la Gobernación del Tolima el 20 de Abril al 19 de Mayo. Se anexa registro fotográfico del personal de vigilantes. No. Contrato 3038.	
2. Prestar el servicio solamente a través de sus propios vigilantes.	La prestación del servicio de vigilancia y seguridad de las diferentes oficinas y despachos de la Gobernación del Tolima se ha proporcionado con solo personal contratado por Seguridad La Doble W Ltda.	Debidamente uniformados y carnetizados por Seguridad La Doble W Ltda.	Servicios de vigilancia y seguridad en las diferentes oficinas y despachos de la Gobernación del Tolima. Se anexa registro fotográfico del personal de vigilantes. No. Contrato 3038.	
3.Velar por la custodia de todos los elementos que sé encuentren dentro de las instalaciones y oficinas para que no sean objeto de sustracción o daño. En caso de sustracción, pérdida o daño deberá restituirlos, en un término no mayor de treinta 30 días hábiles, contados a partir de la	En el momento que se presente caso de sustracción se darán a conocer las respectivas investigaciones del siniestro con sus respectivas soluciones.	Al momento de presentar este informe, no se ha presentado ningún tipo de sustracciones en los diferentes puestos de vigilancia.	No existe, hasta el momento ningún tipo de requerimiento por parte de los Administradores de las diferentes sedes o despachos de la Gobernación del Tolima, referente a denuncias de sustracciones. No. Contrato 3038.	
4.Velar durante la jornada de trabajo por la protección de las personas que laboren en el área objeto de vigilancia.	En el momento que se presente caso de riesgo para las personas que laboren o visiten las diferentes sedes o despachos de la Gobernación del Tolima, se darán a conocer las respectivas investigaciones del siniestro.	Al momento de presentar este informe, no se ha presentado ningún tipo de sustracciones en los diferentes puestos de vigilancia.	Al momento no se ha generado ningún tipo de riesgo en las diferentes sedes o despachos de la Gobernación del Tolima. No. Contrato 3038.	
5. Mantener presencia de vigilantes sin interrupción durante los horarios estipulados en los puestos de vigilancia asignados conforme al contrato.	La prestación del servicio de vigilancia y seguridad de las diferentes oficinas y despachos de la Gobernación del Tolima se han cumplido a cabalidad con solo personal contratado por Seguridad La Doble W Ltda.	Debidamente uniformados y carnetizados por Seguridad La Doble W Ltda.	Servicios de vigilancia y seguridad en las diferentes oficinas y despachos de la Gobernación del Tolima. Se anexa registro fotográfico del personal de vigilantes. No. Contrato 3038.	
6. Ejercer en cada puesto de vigilancia, coordinación supervisión y control a través de un supervisor idóneo.	La prestación del servicio de vigilancia y seguridad de las diferentes oficinas y despachos de la Gobernación del Tolima se les ha ejercido control y seguimiento a través de la Dirección Operativa y Supervisión de Seguridad La Doble W Ltda.	La prestación del servicio de vigilancia y seguridad cuenta con control y seguimiento por parte de la Dirección Operativa y Supervisión de Seguridad La Doble W Ltda.	La prestación del servicio de vigilancia y seguridad cuenta con control y seguimiento por parte de la Dirección Operativa y Supervisión. Se anexa registro fotográfico del personal de vigilantes. No. Contrato 3038.	
7. Comunicarse con los vigilantes frecuentemente, con el fin de cerciorarse de la prestación del servicio, objeto del contrato, en los términos de este.	La prestación del servicio de vigilancia y seguridad de las diferentes oficinas y despachos de la Gobernación del Tolima cuentan con comunicación permanente con nuestra Central, Dirección Operativa y Supervisores, donde se ejerce control y seguimiento a través del Equipo ARMOR de Seguridad La Doble W Ltda.	La prestación del servicio de vigilancia y seguridad cuenta con comunicaciones vía equipos ARMOR, desde donde se ejerce control y seguimiento por parte de nuestra Central, la Dirección Operativa y Supervisión de Seguridad La Doble W Ltda.	La prestación del servicio de vigilancia y seguridad cuenta equipos ARMOR para las comunicaciones Se anexa registro fotográfico de los equipos ARMOR. No. Contrato 3038.	
8. Elaborar y presentar a la Gobernación del Departamento del Tolima a la finalización del segundo mes de ejecución del contrato, un informe de evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias o sedes donde se presta el servicio de vigilancia, si n que lo incluido en dicho informe lo exima de responsabilidad contraída con el contrato	Se elaboró y se presentó informe de evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias o sedes de la Gobernación del Tolima	Se presentó los respectivos informes de evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias o sedes de la Gobernación del Tolima	Se Elaboró y presentó al Departamento del Tolima a la finalización del segundo mes de ejecución del contrato, un informe de evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias o sedes donde se presta el servicio de vigilancia. No. Contrato 3038.	

9. No permitir el ingreso de personal no autorizado a las dependencias del Departamento del Tolima.	Existen los controles de acceso de personal en cada una de las sedes o despachos de la Gobernación del Tolima	Al momento se mantienen los controles de acceso de personal en cada una de las sedes o despachos de la Gobernación del Tolima.	No existe, hasta el momento ningún tipo de observación por parte de los Administradores de las diferentes sedes o despachos de la Gobernación del Tolima, referente a denuncias de falta de controles de acceso. No. Contrato 3038.	
10. No permitir la salida de elementos de las dependencias del Departamento del Tolima, sin la previa autorización del funcionario o funcionarios competentes.	Existen controles de acceso para la verificación de ingreso y salida de elementos en cada una de las sedes o despachos de la Gobernación del Tolima	Al momento se mantienen los controles de acceso para la verificación de ingreso y salida de elementos en cada una de las sedes o despachos de la Gobernación del Tolima.	No existe, hasta el momento ningún tipo de observación por parte de los Administradores de las diferentes sedes o despachos de la Gobernación del Tolima, referente a denuncias de sustracciones. No. Contrato 3038.	
11. Dar soporte técnico para las cámaras de seguridad ubicadas en los puntos de esta ciudad. Para dar soporte a las cámaras la empresa tendrá que contar con la respectiva licencia para operar con medio tecnológico, por lo que se tendrá en cuenta al momento de analizar la licencia.	Se mantiene soporte técnico a los sistemas de videovigilancia en cada una de las sedes o despachos de la Gobernación del Tolima.	Se ha prestado soporte técnico a los sistemas de videovigilancia en cada una de las sedes o despachos de la Gobernación del Tolima.	Se anexa registro fotográfico, Imágenes del servicio por CCTV. No. Contrato 3038.	
12. Descargar los videos de los eventos o situaciones que requiera el supervisor(es). Teniendo en cuenta la capacidad de grabación de los DVR.	Al momento que se presente solicitudes en cada una de las sedes o despachos de la Gobernación del Tolima, se dará respuesta a la solicitud.	Se ha prestado soporte técnico a los sistemas de videovigilancia en cada una de las sedes o despachos de la Gobernación del Tolima.	Se anexa registro fotográfico, Imágenes del servicio por CCTV. No. Contrato 3038.	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : **LUIS ALFONSO RINCÓN CASALLAS**

FIRMA: